

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 2

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-086 -2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO”

De conformidad con el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-086-2015, así:

- 1. Modificar el numeral 1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO, del Sub capítulo I del Capítulo I, de los Términos de Referencia, el cual queda así:**

1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Presupuesto Estimado (PE) para esta Interventoría integral del contrato de ejecución condicional por fases, es hasta por la suma de **MIL SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.006.645.680,00) M/CTE**, incluido el IVA, costos, gastos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Presupuesto que corresponde a la sumatoria del valor estimado para cada FASE, estableciéndose para cada una el siguiente:

FASE	VALOR TOTAL	
	NÚMEROS	LETRAS
FASE I: Interventoría Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto.	\$ 18.477.500,00	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
FASE II: Interventoría Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.	HASTA \$ 53.298.140,00	HASTA LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.
FASE III: Interventoría Ejecución de Obra	\$934.870.040,00	NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS M/CTE

FASE	VALOR TOTAL	
	NÚMEROS	LETRAS
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO ESTIMADO PE (FASE I + FASE II + FASE III)	\$1.006.645.680,00	HASTA LA SUMA DE MIL SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

El valor del presupuesto estimado para el contrato de Interventoría, incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, ensayos de laboratorio, equipos de topografía, equipos especiales, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales.

Cada fase tendrá un presupuesto estimado, particular y diferenciado, en consideración con lo dispuesto en los presentes términos de referencia.

La propuesta económica una vez efectuadas las correcciones aritméticas no podrá ser inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto estimado para cada una de las fases, ni superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la respectiva fase.

1.1.1. El Presupuesto estimado para el desarrollo de la Fase I es de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$18.477.500,00) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

1.1.2. El Presupuesto estimado para el desarrollo de la Fase II es hasta **LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$53.298.140,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

En todo caso, el Presupuesto Estimado para la Fase II corresponde a un valor agotable hasta por el monto del presupuesto estimado para esta Fase, que en concordancia con el desarrollo del proyecto de ejecución de la obra en su Fase I y de acuerdo con las necesidades establecidas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y avaladas por la Interventoría en dicha Fase, se determine la necesidad de personal, dedicaciones y actividades para la ejecución de la Fase II del contrato de Interventoría, que asegure la ejecución de la totalidad de productos de ésta Fase, aprobadas previamente por la Supervisión de la CONTRATANTE.

1.1.3. El presupuesto estimado para la Fase III es de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA PESOS (\$934.870.040,00) M/CTE.** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.”

2. Se modificará el Formato No. 5 “**ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR**” en dos aspectos: (i) se modificarán las reglas de su presentación y por lo tanto, deberá presentarse únicamente por el proponente que resulte seleccionado, para verificación de cumplimiento por parte del interventor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos

SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$
PERSONAL TÉCNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO				A	B	C	
OTROS COSTOS DIRECTOS				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL (AxBxC)
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONOMICA							
VALOR TOTAL (1+2+3)							\$
IVA %							\$
VALOR TOTAL CONSULTORIA							\$

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
OBJETO:		
PROPONENTE:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100,00%
B	Prestaciones Sociales	
	<i>Prima de servicios</i>	
	<i>Cesantías</i>	
	<i>Intereses sobre cesantías</i>	
	<i>Vacaciones</i>	
C.	Sistema de Seguridad Social Integral	
	<i>Pensión</i>	

	Salud	
	ARP	
	Subsidio Familiar	
	SENA	
	ICBF	
	Subtotal B+C	
D.	Otros	
	Dotación	
	Subtotal A+B+C+D	
E.	Costos Indirectos	
E1	Gastos Generales	
E2	Gastos Legales	
	Subtotal (E1+E2)	
F.	Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)	
FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)		

NOTA ACLARATORIA: Para todos los efectos en los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-I-086-2015 donde se haga referencia al Formato No. 5 debe entenderse que el mismo debe ser presentado únicamente por el proponente seleccionado para verificación de cumplimiento por parte del supervisor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato.”

En lo demás, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)